



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

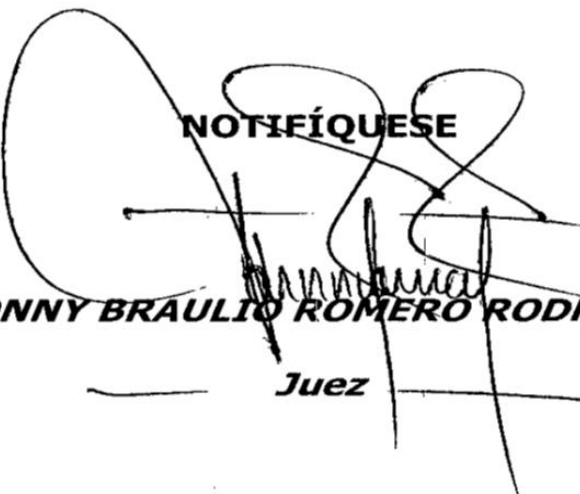
Radicado	1996-15582
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud – remite auto anterior

De cara a la solicitud que antecede, se remite al memorialista al auto del 4 de marzo del 2021.

De otro lado, se insta al libelista nuevamente para que proceda a elevar derecho de petición ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, a fin de que la misma proceda con la búsqueda de los documentos que dieron origen a la inscripción del embargo.

Comuníquese lo anterior por la Secretaría a la patente para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez